



SEIJO QVARTO...
EN MARAVILLA...
DE...
QUINTA Y SEXTA...

sala de h[er]e de los hijosdalgo de la chancilleria
ria de Granada de cuius efecto aya los señores
zuno y de h[er]encia que tenen y combenien
tes asi de real y como de escueto y de la m[er]ced
xidas, y legítima anotaçion y saca en los regu
tos de este presente año, y en las sucesivas
y desde luego este ayuntamiento de que se
to aligerar el reconocimiento y de los regu
man, aya por la inteligencia y de tener y com
fransa y de dho ayuntamiento ha
P[er]o no ay a bastidores de carne en esta
villa, y tanto se decretó por p[ar]te de
y formar los autos correspondientes buscan
do a bastidores en auto a basto
Asi se concluyó este ayuntamiento y firmaron
ellos señores de que d[ic]ho y año y p[ro]vid. s[er]vicio
acepta su comision y la d[ic]ha en forma de fe

D. Jofe Lopez
Garcia

D. Diego Barro
Conde

D. Alonso Sures
Pedro...

D. Joaquin
deidalgo de...

D. Pedro Gregorio
Alvarez...

D. Joaquin
Carrero...

Manuel
Carrero...

